

## FORMACIÓN de CORREOS

# Plan de CORREOS AFEDAP para 2015

(Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas)

En el BOE N° 14, de fecha 16 de enero de 2014, se publicó la Resolución de 14 de enero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2015 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas -en adelante AFEDAP- adoptado en el seno de la Comisión General de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, de la que forma parte **UGT**.

En dicha Resolución se refiere a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos como beneficiaria para promover planes de formación para los empleados que conserven la condición de funcionarios públicos. En base a ello el 3 de febrero se ha celebrado reunión en Correos, al objeto de tratar las líneas de actuación así como las acciones formativas que conformarán el Plan que Correos debe presentar para solicitar la subvención AFEDAP para este año 2015.

La Dirección explicó que en la propuesta que presenta están reflejadas las propuestas remitidas por los sindicatos. Las líneas de actuación continuarán en la misma línea de orientar la formación para la mejora de la cualificación y adquisición de competencias y que las acciones formativas van dirigidas principalmente al personal operativo.

**UGT** manifestó que la formación es una necesidad y una herramienta para que los trabajadores puedan adquirir y desarrollar conocimientos profesionales con los que hacer frente a los nuevos métodos operativos, a la incorporación de nuevas tecnologías así como para facilitarles el acceso y la promoción a nuevos puestos de trabajo dentro de Correos, en base a ello **UGT** pidió que las acciones formativas que conforman el Plan de Correos AFEDAP 2015 se oferten en abierto a todo el personal funcionario de tal forma que todos los interesados tengan la opción de poder solicitarlas.

**UGT** insistió en que las acciones formativas relativas a prevención de riesgos laborales deben ser asumidas por Correos porque es su obligación y en ese sentido para la solicitud del Plan AFEDAD planteó incrementar el número de participantes -inicialmente propuesto por la Dirección- para las distintas acciones que lo conforman y especialmente para los cursos de: Aplicaciones Corporativas, Productos y Procesos; Atención al Cliente y Comercial; Tecnología e Informática y Habilidades. Dichos planteamientos han sido aceptados.

### Plan de Correos AFEDAP para 2015

ÁREAS FORMATIVAS	ÁREAS
Específicos para determinados colectivos	Aplicaciones Corporativas, Productos y Procesos
Idiomas/Lenguas	Idiomas y lenguas autonómicas
Información y Atención al Público	Atención al Cliente y Comercial
Nuevas Tecnologías Información y Comunicación	Tecnología e Informática
Recursos Humanos	Habilidades

**UGT** reiteró la importancia de realizar una amplia difusión del Plan de Correos con financiación de AFEDAP 2015 para el conocimiento de todos los funcionarios de Correos.